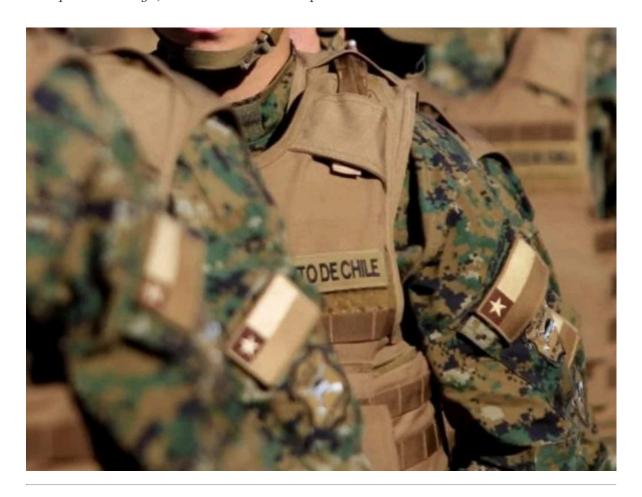
Droga, cápsulas de seguridad y 94 kilos por vehículo: Fiscalía revela red narco de exmilitares del Ejército

El Ciudadano \cdot 9 de julio de 2025

La fiscal de Tarapacá, Trinidad Steinert, indicó que se han acreditado «por lo menos 10 envíos» de los vehículos conducidos por los militares en la ruta Iquique-Santiago para transportar la droga, «desde octubre del año pasado».



Nuevos antecedentes salieron a luz sobre la red que trasladaba droga desde Iquique a Santiago de la cual formaban parte siete exsuboficiales del Ejército.

La fiscal de Tarapacá, Trinidad Steinert, indicó que se pudo determinar que grupo operaba al menos desde octubre de 2024 y que hasta el momento se han acreditado 10 envíos de droga, los cuales se habían llevado a cabo bajo el mismo modus operandi.

«Tenemos acreditado por ahora que venían operando al menos desde el año pasado, en este mismo modus operandi y lo demás sigue con la línea investiga para ver hacia dónde se dirigían específicamente, sabemos que RM, pero para poder llegar a establecer a quién se le vendía en la RM. Y establecer de dónde viene (la droga), sabemos que viene de Bolivia, no es producción nacional, pero hay que establecer de dónde específicamente», explicó la persecutora en entrevista con Radio Universo.

«Por ahora la investigación arroja y entendemos que venía desde Bolivia», subrayó.

Asimismo, la fiscal dijo que se han acreditado «por lo menos 10 envíos» de los vehículos conducidos por los militares en la ruta Iquique-Santiago para transportar la droga, «desde octubre del año pasado».

«Hay que tener un poco de paciencia, pero sí tenemos ya acreditado que desde el año 2004, al menos 10 viajes se hicieron de la misma manera que provocó la detención de los militares», enfatizó.

Aunque todavía se desconoce cuánta droga lograron trasladar, el día de la detención, cada vehículo llevaba 94 kilos de sustancias ilícitas en su interior.

Por su parte, esta mañana, el ministro de Seguridad Pública, Luis Cordero, profundizó en Radio Cooperativa que «se realizaron al menos 17 viajes previos, tenían una logística y estructura de vehículo que operaban como una cápsula de seguridad en la carretera, y además tenían maneras de guardar esos vehículos por determinados días para volver a su circulación».

A su vez, la ministra de Defensa, Adriana Delpiano, confirmó que la droga que fue incautada correspondía a Ketamina y no descartó la existencia de otras sustancia ilícitas relacionadas al caso.



Ms.

Tráfico de drogas en la FACh

La fiscal de Tarapacá, Trinidad Steinert, también se refirió al caso de cinco funcionarios de la Fuerza Aérea (FACh) que fueron sorprendidos intentando transportar drogas en un vuelo institucional desde Iquique a la Región Metropolitana.

Sobre esto último, la FACh ha mantenido reserva de los antecedentes de la indagatoria que buscan llevar por la vía de la justicia militar, lo que ha abierto una disputa de competencias con el Ministerio Público, desde donde afirman que se habría incurrido en el delito de la ley 20.000 de drogas, que afecta a la salud pública, por lo que debe ser indagado por la justicia ordinaria

Al respecto, la fiscal Steintert declaró a Radio Universo: «Sé por la prensa que son cinco los imputados, entiendo que lo más probable es que sea ketamina, pero a ciencia cierta no lo sé, porque la Fuerza Aérea nos negó los antecedentes».

«Estas son discusiones jurídicas que tenemos que dar como Ministerio Público, ya que tenemos

la convicción que lo que corresponde es que nosotros seamos los llamados a investigar,

independiente de que esta indagatoria obedece a controles internos de la propia FACh como

pasó en el caso de los militares del Ejército, los llamados a conocer las investigaciones de un

delito común es la justicia ordinaria», planteó.

La persecutora recordó que ella misma pidió formalmente los antecedentes el viernes a la FACh,

y que estos le fueron negados también formalmente.

«En atención a eso recurrí a la Corte (de Apelaciones de Iquique), para que atención a las

atribuciones que tiene, le ordene -a la FACh- entregar los antecedentes al Ministerio Público.

Pero además, en la tarde, viendo que se trata de un delito común, presenté la solicitud al

tribunal de garantía de que se trabe la contienda de competencias», señaló.

Steinert indicó que desde la FACh insisten en argumentar que por las normas del código de

justicia militar esta es una causa que deben ver ellos, «en atención a que los imputados son de

su institución, de que el delito se cometió dentro de sus recintos», sin embargo, a juicio del

Ministerio Público, se trata de un delito común.

«No vemos por dónde un delito común tenga que ser investigado por un tribunal especial y

excepcional, y teniendo como análisis de víctimas, las víctimas son todos los civiles, porque

afecta a la salud pública», enfatizó.

Cabe destacar que el ministro de Seguridad Pública, Luis Cordero, informó que el presidente de

la República Gabriel Boric ordenó a la FACh entregar al Ministerio Público todos los

antecedentes de la investigación por tráfico de drogas que involucra a 5 uniformados de la

institución, los cuales ya fueron dados de baja.

Fuente: El Ciudadano